

Consultas Realizadas

Licitación 354081 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE

Consulta 1 - CONSULTA ACLARATORIA

Consulta Fecha de Consulta 30-11-2018

1. En donde dice: MOTOR: Potencia Máxima: 160 a 170 HP

Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con una potencia de 200 CV a 3000 rpm?

2. En donde dice: DIMENSIONES: Distancia entre ejes: 2900 Se toleran valores distintos a los especificados hasta un valor máximo del \pm 10%

Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con una distancia entre ejes de 3220 mm cumpliendo con las demás especificaciones técnicas?

3. En donde dice: CAPACIDADES: Neumáticos: Radiales 255/70 R16

Preguntamos: Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con neumáticos radiales de 265/65 R17?

4. En donde dice: CAPACIDADES: Llantas de aleación: 16 x 6,5

Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con llantas de aleación 17 con 6 agujeros?

5. En donde dice: SISTEMA ELECTRICO: Alternador: 140 A como mínimo.

Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con alternador de 110 Amper?

6. En donde dice: MOTOR: Suspensión Trasera: Eje rígido con sistema Multilink.

Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con suspensión trasera eje rígido, elásticos semielípticos amortiguadores hidráulicos presurizados a gas inclinado y contrapuestos?

Respuesta Fecha de Respuesta 04-12-2018

1.Las especificaciones técnicas solicitadas se ajustan a unidades con motores que no sean muy comprimidos y de tanta potencia con el objeto de garantizar el uso intensivo y la durabilidad del motor, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 1.

2. Siempre y cuando cumplan con las demás especificaciones técnicas se admite la consulta.

18/11/25 19:14



Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 30-11-2018

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4

Donde dice:

Procedencia: Países del MERCOSUR

Solicitamos ofertar:

Procedencia: Países del ASIATICOS

Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante.

Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-12-2018

Se solicita a los Sres, potenciales oferentes mantenerse en lo establecido en la Adenda N° 1.

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 30-11-2018

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4

MOTOR
Donde dice:

Válvulas: 16 en total Solicitamos ofertar: Válvulas: 8 como mínimo

Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante.

Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-12-2018

Para asegurar un mejor desempeño del motor solicitamos que cada cilindro tenga 4 valvulas, 2 de absorción y 2 de escape, esto permite una mejor entrada de aire al motor potenciando su rendimiento razón por la cual nos mantenemos en lo solicitado en la Adenda N° 1.

18/11/25 19:14 2/4



Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 30-11-2018

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4

MOTOR

Donde dice:

Potencia Máxima 175 a 220 Cv@3600 rpm

Solicitamos ofertar:

Potencia Máxima 138 Cv@3759 rpm

Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante.

Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-12-2018

En base al tipo de actividad requerida por la Institución, relación uso y rendimiento, vida útil y economía, nos mantenemos en la potencia requerida en la Adenda N° 1.

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 30-11-2018

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4

MOTOR

Donde dice:

Cilindrada: 2.800 Mínimo Solicitamos ofertar: Cilindrada: 2.100 Mínimo

Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante.

Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-12-2018

Consideramos que las características del motor solicitadas se ajustan a las necesidades del tipo de actividad a ser desarrolladas por la Institución y a los efectos de optimizar el rendimiento, economía y utilidad de los mismos, solicitamos a los potenciales oferentes adecuarse a lo solicitado en la Adenda N° 1.

18/11/25 19:14 3/4



Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 30-11-2018

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4

SISTEMA ELECTRICO

Donde dice:

Alternador 140 A como mínimo

Solicitamos ofertar:

Alternador 90 A como mínimo

Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante.

Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-12-2018

A preferencia de la convocante seria la de 140 A, no obstante se acepta la consulta puesto que ella no constituye una desviación a las necesidades técnicas requeridas.

3. En donde dice: CAPACIDADES: Neumáticos: Radiales 255/70 R16 Preguntamos: Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con neumáticos radiales de 265/65 R17

RESPUESTA: En base a los criterios de reposición, los neumáticos R16 son mas accesibles en el mercado, ademas del menor costo, por lo tanto nos mantenemos en los estipulado en la Adenda N° 1.

4. En donde dice: CAPACIDADES: Llantas de aleación: 16 x 6,5 Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con llantas de aleación 17 con 6 aqujeros

RESPUESTA: En base a los criterios de reposición, las llantas R16 son mas accesibles en el mercado, ademas del menor costo, por lo tanto nos mantenemos en los estipulado en la Adenda N° 1.

5. En donde dice: SISTEMA ELECTRICO: Alternador: 140 A como mínimo. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con alternador de 110 Amper

RESPUESTA: Se puede ofertar lo solicitado.

6. En donde dice: MOTOR: Suspensión Trasera: Eje rígido con sistema Multilink. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con suspensión trasera eje rígido, elásticos semielípticos amortiguadores hidráulicos presurizados a gas inclinado y contrapuestos

RESPUESTA:

Los criterios de las especificaciones técnicas establecidos en la Adenda N° 1 se basan en el rendimiento y su utilización, puesto que los mismos otorgan una mejor estabilidad y seguridad en el manejo, optando por una tecnología de suspensión superior a la media, asegurando el contacto de los neumáticos en el terreno sea mas firme, evitando que el vehículo pierda adherencia y posibles vuelcos, ademas permite menor costo en cuanto a reposición de los repuestos al momento de una posible reparación, razón por la cual nos mantenemos en los establecido en la Adenda N° 1.

18/11/25 19:14 4/4